

C/ Documentos de referencia

C/ Documentos de referencia

Para la redacción del presente documento se ha tenido en cuenta todos aquellos documentos que afectan directa o indirectamente al Plan Director del río Huerva.

Para una claridad referencial, se han organizado en dos grupos, primero los documentos y proyectos con afección al Plan Director, definiendo aquellos documentos y proyectos de la ciudad de Zaragoza que afectan de forma general al Plan Director (PGOU, Plan Intermodal de Transporte, Planes Directores del Parque Grande, Ebro, Canal Imperial, etc), y segundo, los documentos redactados con anterioridad al Plan Director dentro del ámbito estricto del río Huerva. Se da la situación que previa a la redacción del presente documento, el Ayuntamiento de Zaragoza ha encargando diferentes estudios, anteproyectos y proyectos de ejecución de diferentes tramos del río Huerva desde el año 2005, en base a un documento principal, "Planificación de Actuaciones del río Huerva" redactado en el año 2005.

La importante cantidad de documentos previos redactados en tramos del río Huerva, exigía un trabajo exhaustivo de estudio, valoración y síntesis detallada de cada uno de ellos, de forma que se reconozca un importante trabajo realizado, y sirva de información de partida para la redacción del presente PD.

Los trabajos realizados con anterioridad dentro del ámbito del Plan Director, si bien contienen un trabajo de gran valor, carecen de una visión unitaria del río Huerva, siendo propuestas independientes y variadas. La visión completa del río Huerva en todo el término municipal de Zaragoza a través del Plan Director permite definir una serie de propuestas estructurantes que garanticen una homogeneidad y coherencia, desde la escala municipal, el urbanismo y el paisaje.

Para ello se organiza el desarrollo en los puntos siguientes:

C01. Documentos y proyectos urbanos con afección al Plan Director: Que a su vez se organizan en:

-**C01 Generales**, con los documentos de carácter general de afección.

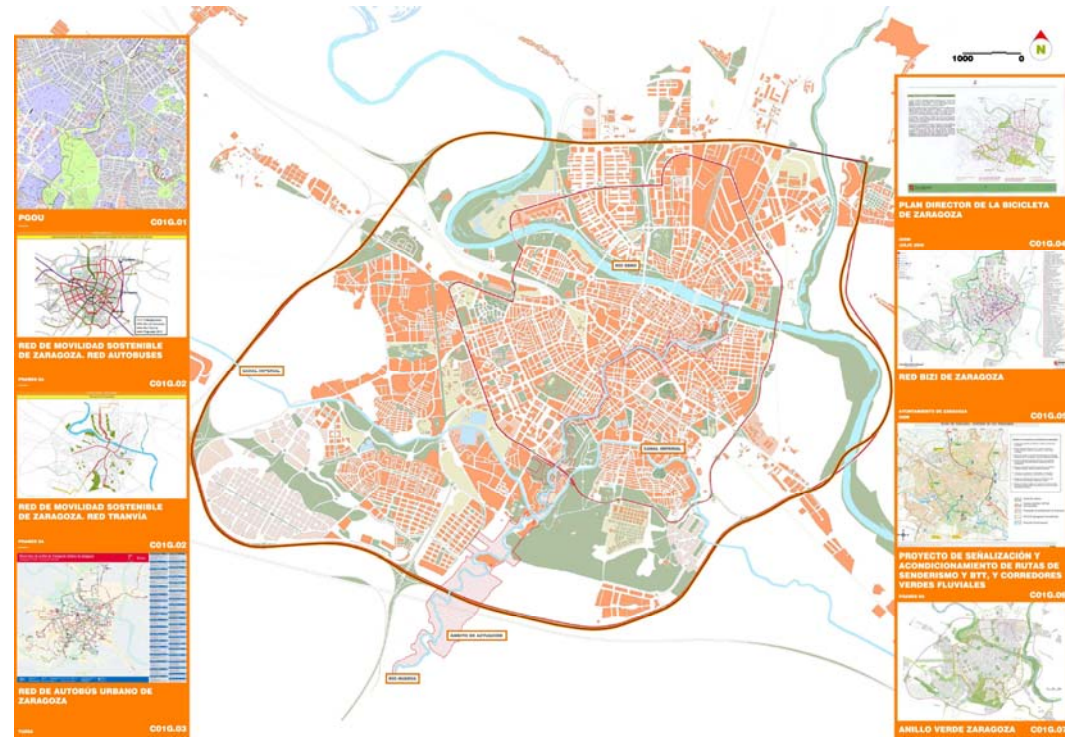
-**C01 Específicos**, con los documentos de carácter específico.

C02. Documentos y proyectos del río Huerva redactados con anterioridad al Plan Director: Que a su vez se organizan en:

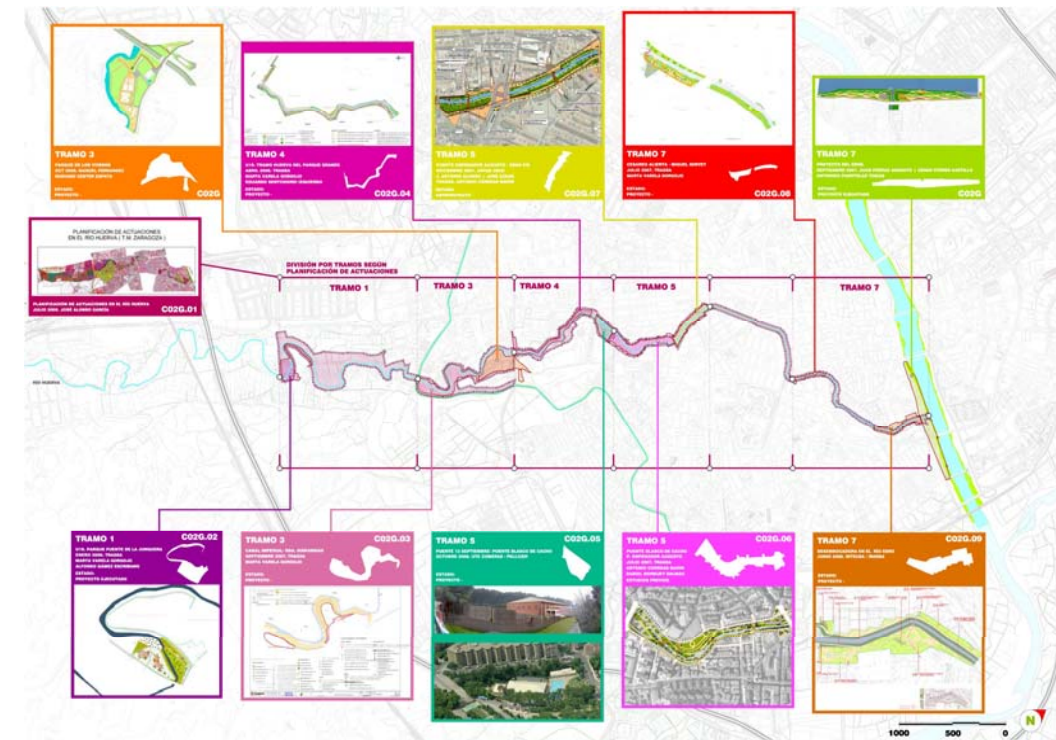
-**C02 Generales**, con los documentos de carácter general de afección.

-**C02 Específicos**, con los documentos de carácter específico.

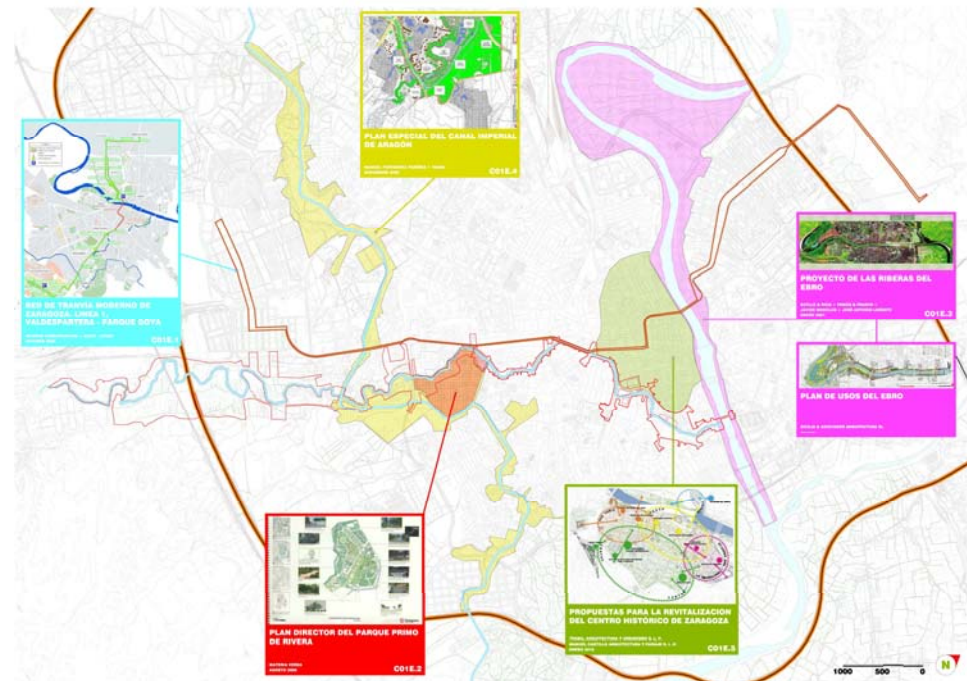
C03. Normativa aplicable de obligado cumplimiento: Definición de toda la normativa de obligado cumplimiento que se debe cumplir en toda intervención de recuperación del río Huerva.



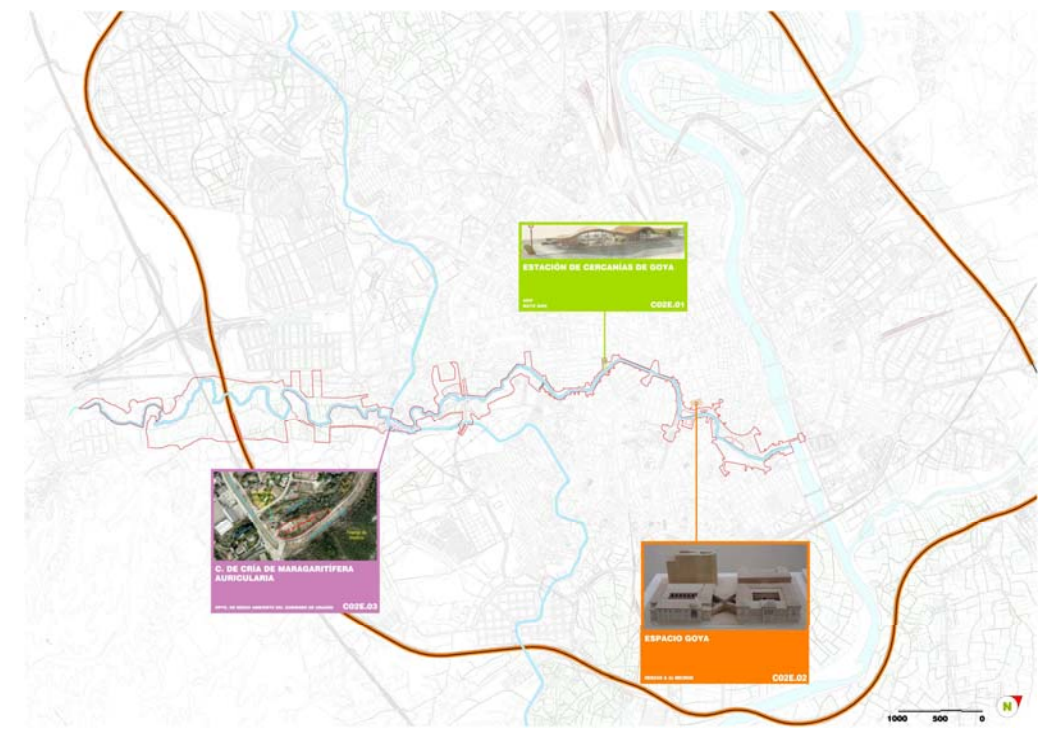
C01 G.



C02 G



C01 E.



C02 E.

C.01 Documentos y proyectos urbanos con afección al Plan Director

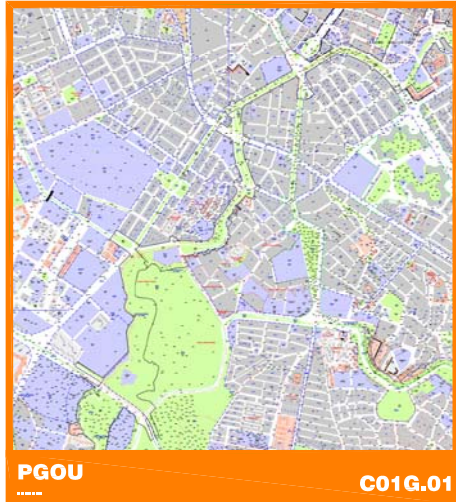
Existe un importante volumen de documentos técnicos que afectan en una u otra medida al entorno del río Huerva, que define este Plan Director. Son proyectos desarrollados en un ámbito que va desde lo urbano hasta lo comarcal, que ordenan diferentes redes de transportes, infraestructuras, etc. Todos ellos aportan una información muy valiosa y detallada que se ha tenido muy en cuenta para la redacción del presente Plan Director, y siendo determinantes para la configuración de las propuestas estructurantes.

Hemos agrupado los documentos en dos grupos, según su generalidad y ámbito de desarrollo:

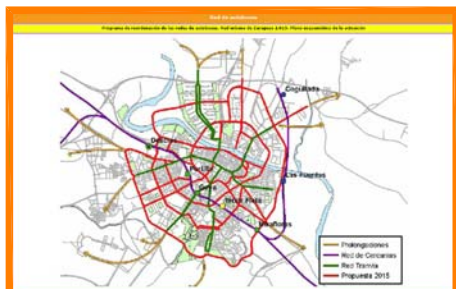
C01 Generales: Documentos y proyectos urbanos con afección al Plan Director del Huerva desarrollados en el conjunto de la ciudad.

C01 Específicos: Documentos y proyectos urbanos con afección al Plan Director del Huerva desarrollados en un ámbito concreto de la ciudad.

A continuación se describe el ámbito de trabajo de cada uno de ellos y cómo afecta al Plan Director del río Huerva, así como una valoración sobre los mismos en este sentido.



PGOU
C01G.01



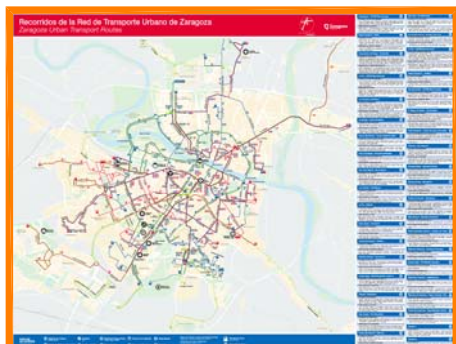
RED DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ZARAGOZA. RED AUTOBUSES

PRAMES SA
C01G.02



RED DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ZARAGOZA. RED TRANVÍA

PRAMES SA
C01G.02



RED DE AUTOBÚS URBANO DE ZARAGOZA

TUZA
C01G.03



PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA DE ZARAGOZA

IDOM
JULIO 2009
C01G.04



RED BIZI DE ZARAGOZA

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
2009
C01G.05



PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE RUTAS DE SENDERISMO Y BTT, Y CORREDORES VERDES FLUVIALES

PRAMES SA
C01G.06



ANILLO VERDE ZARAGOZA
C01G.07

C01G DOCUMENTOS URBANOS GENERALES DE AFECCIÓN AL PLAN DIRECTOR



C01G.01 Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

Antecedentes

Texto refundido de Junio de 2008, aprobado inicialmente en 2001. Recoge 38 modificaciones aisladas, aprobadas entre los años 2002 y 2007, como son el desarrollo de la zona Expo, el entorno de la estación de Delicias o la creación de los nuevos barrios de Valdespartera y Arcosur, entre otras actuaciones, que han tenido que ver con cambios sustanciales que se han producido en la ciudad. A estos cambios que se han producido en el diseño de la ciudad, hay que sumar los que tienen que ver con las normas que regulan el ámbito del urbanismo, como la Ley del Suelo, la nueva ley del sector ferroviario y su reglamento, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) o el catálogo de edificios y conjuntos de interés.

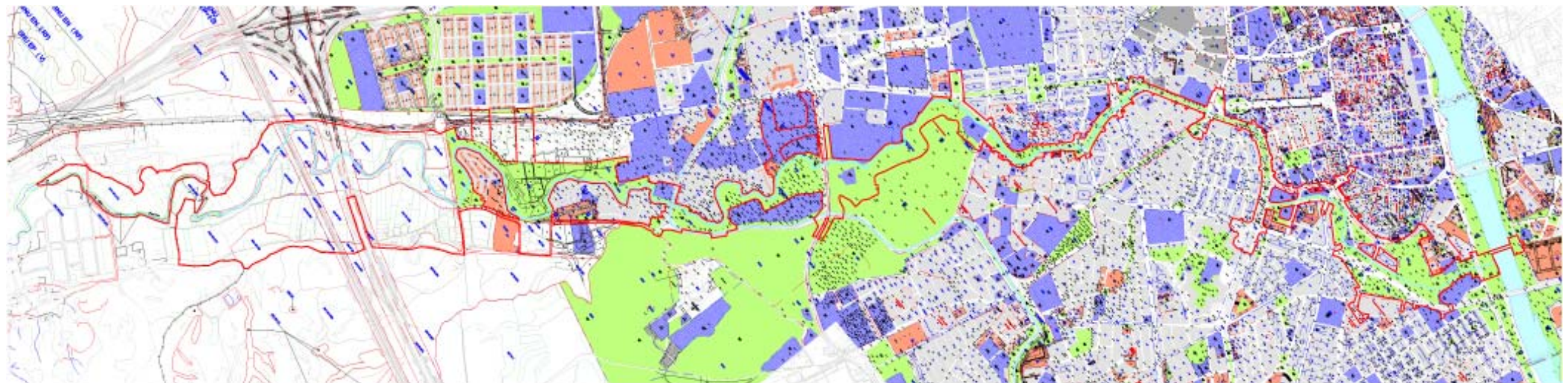
Afección al Plan Director del Huerva

El Plan General de Ordenación Urbana regula la clasificación del suelo, determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y define los elementos fundamentales del sistema de equipamientos.

El PGOU define la Protección de Cauces Públicos, como con el fin de salvaguardar su entorno natural, y definir una serie de servidumbres y limitación de actuaciones. Califica asimismo como Ecosistema Natural o Sistema General, en función de la clasificación de los tramos en Suelo No Urbanizable o en Suelo Urbano.

El Plan Director del Huerva propone en sus diferentes tramos de actuación, 2 actuaciones respecto al Plan General de Ordenación Urbana:

- Obligar al cumplimiento expreso de lo definido en el PGOU para algunas áreas, que éste ya califica como Sistema General de zonas verdes y espacios libres públicos pero aun no se han acometido.
- Modificar puntualmente la calificación que da el PGOU, para liberar zonas verdes fundamentales para el Plan Director, o bien permitir conexiones de la trama urbana con el Huerva.



C01G.02 Plan de Movilidad Sostenible de Zaragoza (Septiembre 2006)

Antecedentes

Realizado por encargo del Ayuntamiento de Zaragoza, y la Diputación General de Aragón, y la asistencia técnica de la empresa ETT mediante la oficina de OTIZA.

Actualiza el Borrador del Plan Intermodal de Transportes de Zaragoza, de junio de 2006.

El plan tiene por finalidad encontrar repuesta a los principales problemas de movilidad que se presentan en Zaragoza y su entorno, un área que, después de resistirse largo tiempo, camina hacia la congestión por el crecimiento de la motorización y el uso de los vehículos con mayor emisión de contaminantes cada día. El Plan tiende a mantener y, en lo posible, incrementar la participación del transporte colectivo y del individual no contaminante en la satisfacción de la movilidad, tendencia básica para orientar la ciudad y su área de influencia hacia escenarios de sostenibilidad.

Afección al Plan Director del Huerva

El Plan de Movilidad Sostenible tiene una gran afección al Plan Director del Huerva, al tratar todas las redes de movilidad de la ciudad, trazados y equipamientos.

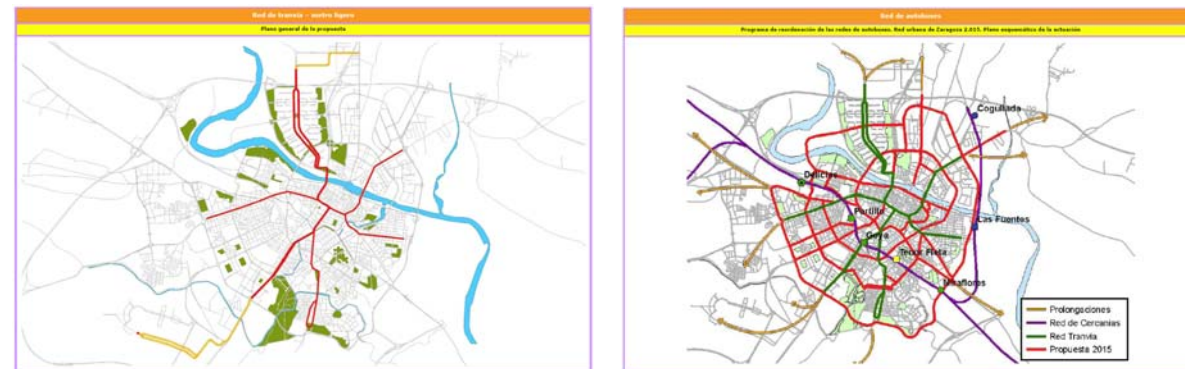
El Plan Director del Huerva mejora notablemente la red peatonal y ciclista. Se propone un eje claro de itinerario largo norte-sur de 7m de anchura, 4.5m peatonal, y 2.5 de carril bicicleta, de gran centralidad y apoyo de equipamientos y áreas lúdicas. Se proponen nuevos aparcamientos para bicicletas privadas y estaciones de bicicleta pública, para atender a la demanda y mejorar la intermodalidad.

La red viaria para vehículos a motor se modifica en términos de sección, en aras de fomentar el uso peatonal y ciclista, creando carriles de velocidad máxima 30.

De cara a la sostenibilidad y eficiencia de espacio y consumo energético, el Plan Director propone estaciones de recarga de vehículos eléctricos.

Intermodalidad de la red de Ferrocarril de Cercanías con la nueva estación de Goya y la red de Tranvía con el nuevo eje peatonal del Huerva propuesto.

Se considera fundamental integrar la movilidad del río Huerva dentro de la movilidad sostenible de la ciudad.



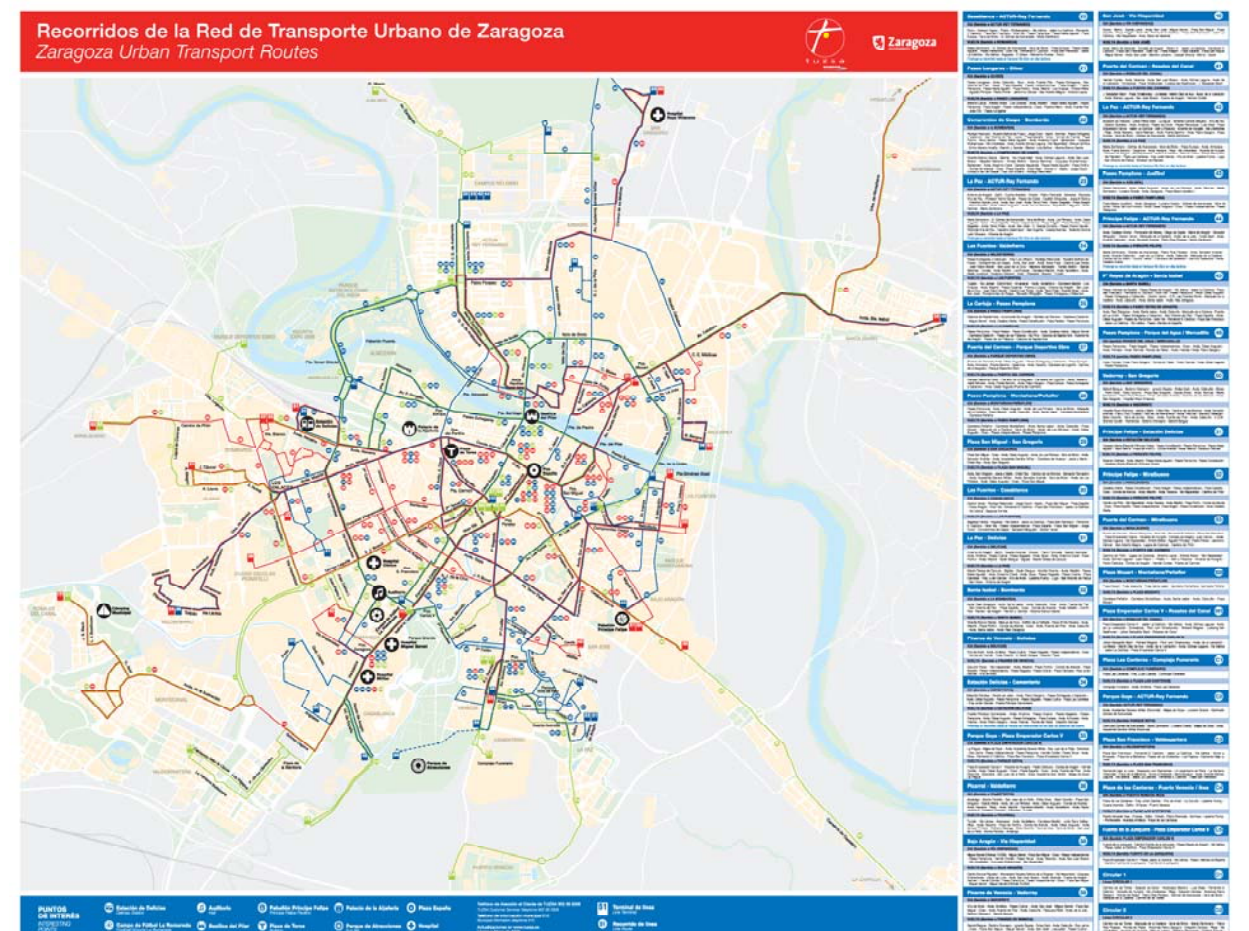
C01G.03 Red de Autobús Urbano de Zaragoza

Afección al Plan Director del Huerva

La red de autobuses urbanos de Zaragoza cuenta con 20 líneas que discurren por el ámbito del Huerva y efectúan su parada en dicho ámbito. La mayoría de las líneas circulan en sentido norte-sur, por la arteria Via Ibérica-Isabel la Católica-Fernando el Católico-Gran Vía-Paseo Constitución.

En sentido transversal, sentido norte-sur, el Huerva se atraviesa en Blasco del Cacho-Paseo Renovales, Puente del Emperador Augusto-Juan Pablo Bonet, Avenida Goya-Tenor Fleeta, Miguel Servet-Asalto, y finalmente en Echegaray y Caballero.

El Plan Director del Huerva no modifica la red de autobuses urbanos, si bien crea nuevos focos de atracción en su recorrido a tener en cuenta, así como las Plazas de Intercambio de Movilidad, donde se facilita la Intermodalidad con el transporte público, y el intercambio de este con la red de movilidad peatonal y ciclista.



C01G.06 Proyecto de Señalización y Acondicionamiento de Rutas de Senderismo y BTT, y Corredores Verdes Fluviales.

Antecedentes

La comarca de Zaragoza cuenta con una serie de senderos de pequeño y gran recorrido (PR y GR), que después de muchos años se siguen utilizando por numerosos usuarios aragoneses, y concretamente zaragozanos, y que son cada vez más demandados para una práctica de senderismo o BTT, sobre todo los fines de semana.

El Proyecto se propone dotar a la metrópoli de conexiones eficaces que enlacen diferentes parajes naturales del municipio de Zaragoza, consiguiendo de este modo una red de itinerarios divulgativos extraurbanos que se aproximen a los ecosistemas de mayor valor: sotos y riberas, muelas y cerros, paisajes esteparios, canales de agua, balsas y albercas, etc., así como otros elementos de interés históricos relacionados con el agua (azudes, puentes, pasarelas almenaras, esclusas, etc).

Los senderos señalizados son los siguientes:

- Senderos de Goya (PR-Z 22) Por el Gállego hasta la Cartuja de Aula Dei.
- Senderos de Goya (PR-Z 23) Zaragoza-Fuendetodos.
- Senderos de Goya (PR-Z 24) Galacho de Juslibol.
- Camino del Ebro (GR 99)
- Reserva Natural de los Galachos del Ebro: La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y el Burgo de Ebro.
- Red Natura 2000 (ZEPAS) Zonas de Especial Protección para las Aves.
- Red Natura 2000 (LICS) Lugares de Importancia Comunitaria.
- Rutas de Senderismo y BTT en Zaragoza.

Afección al Plan Director del Huerva

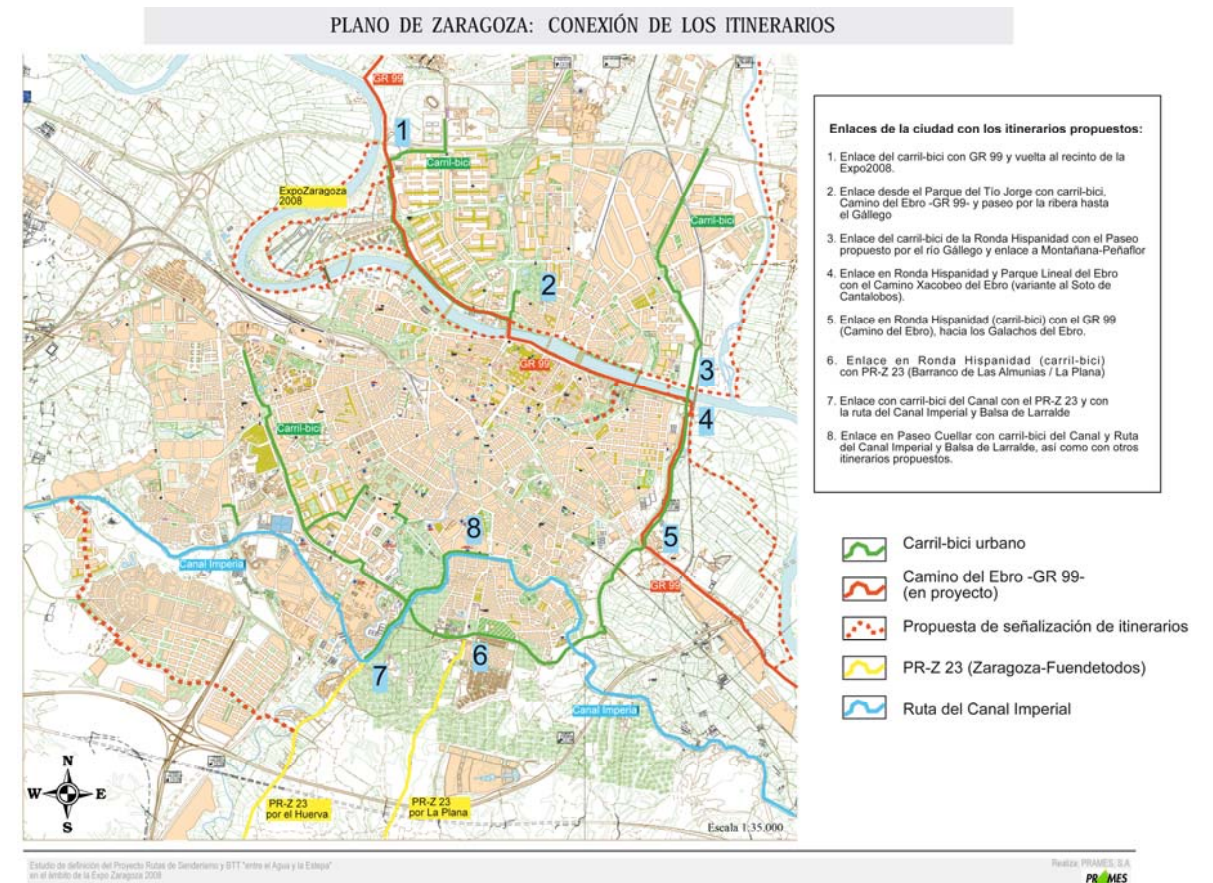
Este Proyecto propone varios senderos y zonas de protección natural en el entorno del Huerva. Forma parte de la red fluvial de la comarca, con gran valor natural y paisajístico. Existen en este entorno diferentes rutas para la práctica de actividades en la naturaleza, con variantes de diferente dificultad y duración.

Los senderos señalizados con afección directa al Huerva son los siguientes:

- Sendero de Goya (PR-Z 23) Parte desde la Almenara de Ntra. Sra. del Pilar en el Canal Imperial de Aragón, y discurre por la ribera del río Huerva hasta Villanueva de Huerva, finalizando en Fuendetodos. Contempla diferentes alternativas de sendero en el entorno del Barranco de las Almunias, entre Santa Fe y Cadrete.
- Camino del Ebro (GR 99) Afecta la etapa señalizada 26, que discurre entre Zaragoza y El Burgo de Ebro, en el entorno de la desembocadura del Huerva.
- Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) N°79, Planas y Estepas de la margen derecha del Ebro. Afecta el extremo occidental de dicho LIC, en contacto con el Huerva entre Cuarte y Botorrita.
- Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) N°35, Río Huerva y Las Planas. Afecta al área entre Botorrita y Mezalocha próxima al Huerva.
- Rutas de Senderismo y BTT en Zaragoza. El Proyecto hace especial mención de las áreas de paisaje estepario, ideales para el senderismo y la BTT, en el entorno sur de Zaragoza próxima al río Huerva, con gran

capacidad de conexión con los carriles bici de la ciudad.

El Plan Director del Huerva propone no solo mantener el carácter lúdico de dichos trazados, sino impulsar su uso por parte del ciudadano, dotando al conjunto de una continuidad entre los diferentes trazados entre si, y su conexión con la trama urbana de la ciudad.



C01G.07 Anillo Verde Zaragoza AVZ.

El Anillo Verde de Zaragoza se plantea como una alternativa de movilidad urbana a la ya existente malla urbana saturada y ruidosa. Enlaza una serie de estructuras lineales existentes en el panorama urbano de Zaragoza, como son el Parque Lineal del Ebro, el Parque Lineal del Canal, el Corredor Verde Oliver-Valdefierro y la Vía Verde Zaragoza-La Alfranca. A pesar de su concepción en anillo, no se plantea como una estructura cerrada, sino con mas carácter de trama, que se puede ramificar y conectarse en pequeños anillos hasta formar una malla verde.

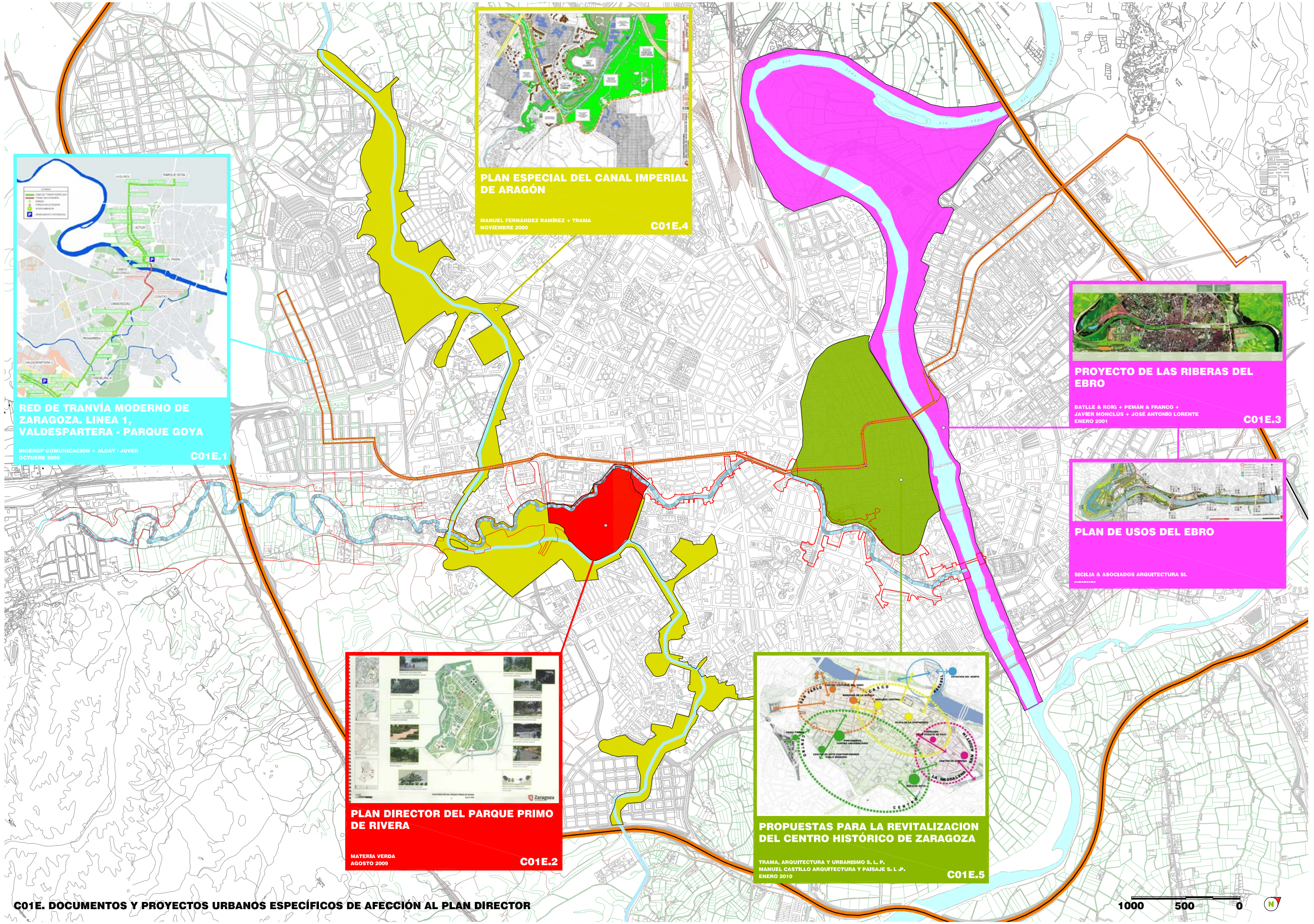
Afección al Plan Director del Huerva

El Anillo Verde de Zaragoza discurre por el ámbito del Huerva en el área junto al Canal Imperial en la zona de Marianistas-Ojo del Canal, y en la desembocadura, en la zona de las instalaciones deportivas del Alberto Maestro, si bien su afección no es solo física en los puntos antes citados, sino que también posee el mismo carácter que el nuevo eje de movilidad propuesto en el Huerva.

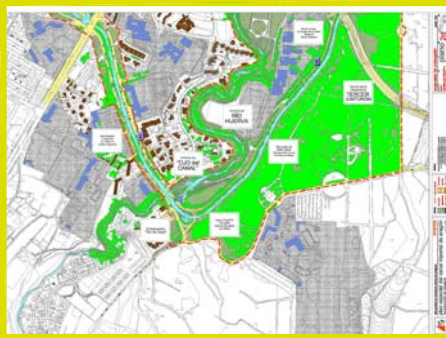
El Plan Director del Huerva propone, como se citaba anteriormente, un nuevo eje de movilidad peatonal y ciclista, "verde", que forma parte y crea un cierre central del Anillo Verde, "La Diagonal" (Tomo 2, Punto E, Propuesta 01,). De esta manera se introduce el Anillo Verde dentro de la ciudad, aumentando sobremanera su capacidad de ser alternativa de movilidad urbana. Deberá ir señalizado con los elementos definidos en la Memoria del Anillo Verde de Zaragoza: Mojones-Bancos, Hitos Urbanos, Nodos Urbanos, Señales y Tipografías definidas.

Se plantea en la Almenara de Ntra. Sra. Del Pilar como Centro del Anillo Verde, oficina de información, gestión y promoción de las actividades entorno al Anillo Verde de Zaragoza.





RED DE TRANVÍA MODERNO DE ZARAGOZA. LINEA 1, VALDEPARTERA - PARQUE GOYA
INGEROP COMUNICACION + ALDAY / JOVER
OCTUBRE 2009 **C01E.1**



PLAN ESPECIAL DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN
MANUEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ + TRAMA
NOVIEMBRE 2000 **C01E.4**



PROYECTO DE LAS RIBERAS DEL EBRO
BATLLE & ROKG + PEMÁN & FRANCO + JAVIER MONCLÚS + JOSÉ ANTONIO LORENTE
ENERO 2001 **C01E.3**



PLAN DE USOS DEL EBRO
SICILIA & ASOCIADOS ARQUITECTURA SL



PLAN DIRECTOR DEL PARQUE PRIMO DE RIVERA
MATERIA VERDA
AGOSTO 2009 **C01E.2**



PROPUESTAS PARA LA REVITALIZACION DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZARAGOZA
TRAMA, ARQUITECTURA Y URBANISMO S. L. P., MANUEL CASTILLO ARQUITECTURA Y PAISAJE S. L. P.
ENERO 2010 **C01E.5**

C01E.01 Red de Tranvía moderno de Zaragoza. Línea 1, Valdespartera-Parque Goya

Afección al Plan Director del Huerva

La línea norte-sur del tranvía se toca con el trazado del Huerva en 2 puntos singulares, como son el acceso al Parque Grande por el puente del 13 de Septiembre y el cruce con la avenida Goya. En la Gran Vía, el Huerva discurre canalizado bajo el tranvía.

El proyecto del tranvía propone en los 2 puntos singulares antes citados, intercambiadores de movilidad entre la red de tranvía y autobús urbano. El Plan Director aprovecha esta cercanía entre el tranvía y el río Huerva para conectar ambos eje de movilidad sostenible (Tomo 2, Punto E, Propuesta 03)

En el tramo de Gran Vía, se renueva la cubrición del Huerva, según exigencias estructurales del tranvía.



C01E.02 Plan Director del Parque Primo de Rivera (Agosto 2009).

Antecedentes

El Ayuntamiento de Zaragoza encarga la redacción del Plan Director a la empresa Matèria Verda, tras el concurso de ideas convocado en verano de 2007.

El documento analiza el parque en su estado actual, su historia y su relación con el entorno, valorando su identidad e idiosincrasia, en el contexto histórico y actual.

Afección al Plan Director del Huerva

El Huerva atraviesa y define todo el límite oeste del parque. El acceso principal al parque se realiza por el puente del 13 de Septiembre, sobre el río Huerva.

Tiene una afección directa la Unidad Paisajística del Puente 13 de Septiembre, y los siguientes bloques temáticos:

-Movilidad: Realiza una propuesta de movilidad con unos itinerarios peatonales y de bicicletas que se revisan para darles un tratamiento homogéneo y continuo con los del resto del Huerva. Varía tanto la sección y el tratamiento de materiales, como el trazado.

-Mobiliario Urbano: Realiza una propuesta de mobiliario urbano que se revisa para darle un tratamiento homogéneo y continuo con los del resto del Huerva.

-Agronomía: Estudia los suelos y sustratos, la red de riego y realiza una guía de mejora vegetal, coherente con la del resto del río Huerva.

El Plan Director del Parque Primo de Rivera propone un cerramiento perimetral del parque, que se modifica para permitir la continuidad descrita a lo largo del Huerva, como un eje de movilidad continuo y vertebrador de espacios libres de la ciudad.

En la actualidad el Huerva supone una barrera tanto física como mental, una verdadera brecha sin continuidad con los diferentes espacios libres de la ciudad. Los criterios y objetivos básicos del Plan Director del Huerva parten de una concepción unitaria del río Huerva y su intención de hacer presente el eje vertebrador que es de la ciudad y de sus espacios verdes.



C01E.03 Proyecto de las Riberas del Ebro (Enero 2001). Anteproyecto de los espacios públicos de la ribera urbana del río Ebro.

Antecedentes

Realizado por encargo del Ayuntamiento de Zaragoza, como consecuencia del concurso convocado al efecto en diciembre de 1999. El documento se inscribe en dos documentos previos: el PGOU y el Plan Director, y desarrolla éste a nivel de Anteproyecto. El equipo está formado por los arquitectos Enric Batlle, Joan Roig, Luis Franco, Mariano Pemán, Javier Monclús y José Antonio Lorente; el geógrafo Francisco Pellicer y José María Villar, ingeniero C.C.P.

Los objetivos del Anteproyecto parten de una concepción unitaria del río Ebro, y pretenden convertirlo en un eje vertebrador de un sistema de espacios abiertos, a escala urbana y territorial, la autentica "calle principal" de la Zaragoza del siglo XXI.

Afección al Plan Director del Huerva

El proyecto de las riberas guarda una gran similitud con el Plan Director del Huerva, en cuanto a su contexto estructurante longitudinal a toda la ciudad. El río Ebro vertebraba la ciudad de Oeste a este y el río Huerva de sur-norte. Presenta en este sentido una afección de conjunto, a una escala metropolitana, en la que la Calle Verde del Huerva confluye en la Calle del Ebro.

En el punto de unión de ambos, el Anteproyecto propone un embarcadero y una pasarela peatonal que conecte ambas márgenes del Ebro. Dicha pasarela resuelve mediante una plataforma sobre la desembocadura del Huerva, la conexión y el acceso al parque lineal de Tenerías.

El Plan Director del Huerva propone asimismo dicha pasarela, fundamental en la concepción del Huerva como un eje de movilidad peatonal y de bicicleta, para poder acceder y comunicar los espacio del río Huerva con la margen izquierda del Ebro.



C01E.04 Avance del Plan Especial del Canal Imperial de Aragón (Noviembre 2000).

Antecedentes

La Diputación General de Aragón convocó un concurso de anteproyectos a finales de 1994. El Ayuntamiento de Zaragoza crea ese mismo año la Oficina Municipal del Plan. En marzo de 2009 se adjudica la elaboración de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Canal Imperial de Aragón a Manuel Fernández Ramírez y el equipo Trama. Desde entonces se han ido acometiendo obras en diferentes tramos del Canal.

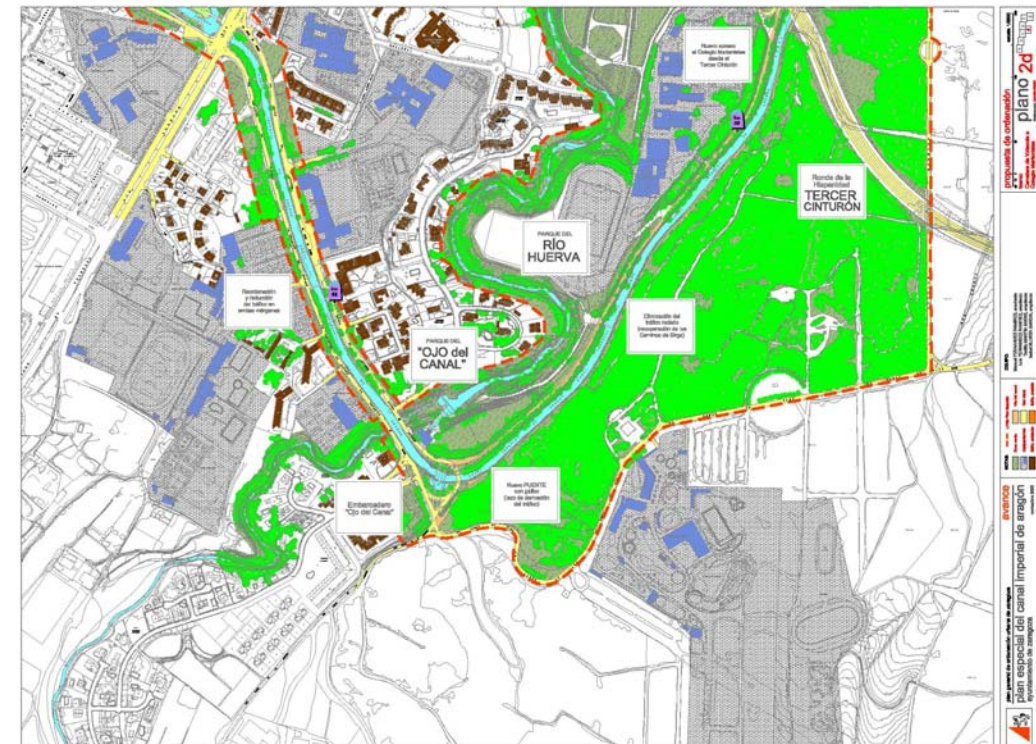
Afección al Plan Director del Huerva

El Tramo 4, Via Ibérica-Ronda Hispanidad presenta una afección clara en el punto del "Ojo del Canal", donde el Huerva pasa bajo el Canal, y se genera un espacio muy degradado. Existe asimismo una almenara, que regula el cauce del Canal y cede agua al Huerva. Propone la creación de un parque en este punto, con continuidad hacia el Rincón de Goya y el resto del Parque del Canal.

El Catalogo de Elementos Inmuebles incluye la Almenara de Ntra. Sra. Del Pilar y el Acueducto del río Huerva, que forman parte del Conjunto Histórico del Canal Imperial de Aragón.

El Plan Director del Huerva propone dicho parque, que deberá mantener la homogeneidad y estructura de movilidad propuesta para todo el ámbito del Plan Director, en todos sus aspectos de tratamiento, materiales, morfología, etc.

Propone asimismo la rehabilitación del patrimonio al que hace referencia el Catalogo. Plantea en la Almenara de Ntra. Sra. Del Pilar el "Centro del Anillo Verde de Zaragoza".



C01E.05 Propuestas para la revitalización del Centro Histórico de Zaragoza (avance)

Documento consistente en Dieciséis Propuestas para la Revitalización del Centro Histórico y su integración en la candidatura de Zaragoza a la Capitalidad Cultural Europea 2016, redactado por la empresa Trama, Arquitectura y Urbanismo SLP, y Manolo Castillo Arquitectura y Paisaje SLP, presentado en marzo de 2010.

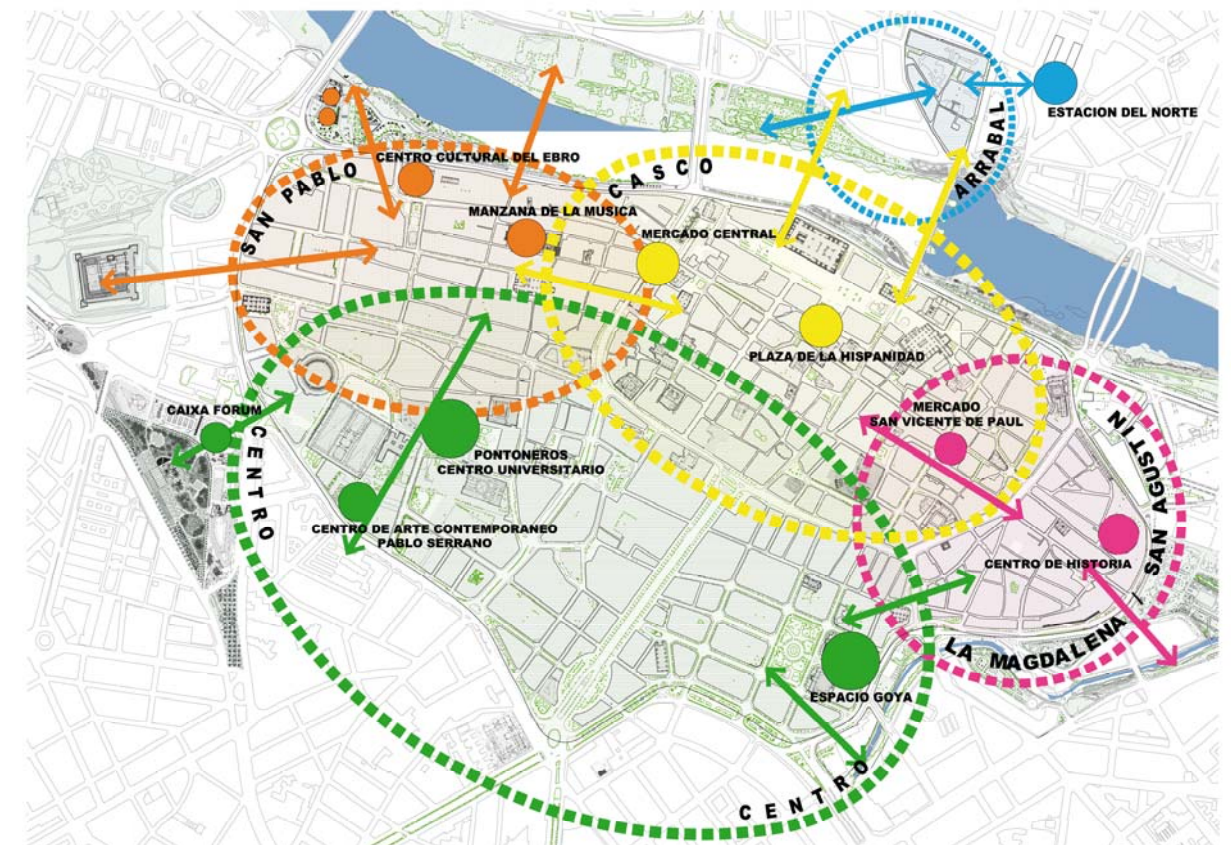
Realiza un análisis de las debilidades y amenazas existentes en el Centro Histórico, así como sus fortalezas y las oportunidades que brinda para su revitalización.

Afección al Plan Director del Huerva

El ámbito de trabajo de este documento, el Casco Histórico, con límite con el Ebro-Paseo M^aAgustín-Constitución-Paseo de la Mina-Calle Asalto, engloba el corazón de la ciudad, quedando tangente en su parte oriental con el río Huerva.

El Plan Director del Huerva valora muy positivamente el planteamiento de revitalización que realiza el documento, y su planteamiento de direccionalidad este-oeste, de dar continuidad a los diferentes programas y tramas urbanas que a su vez propone el Plan Director en una linealidad norte-sur, si bien, no entra a concretar las conexiones con el ámbito del Huerva. El Plan Director del Huerva plantea la conexión del entorno del río Huerva con las nuevas propuestas del Casco Histórico, como espacio principalmente peatonal, con acceso exclusivo de vehículos residenciales, y la conexión y continuidad de los diferentes barrios. También incorpora la propuesta de crear un anillo verde perimetral a las murallas medievales y del siglo XVIII, límite actual del Casco Histórico, ampliando aceras, reduciendo carriles rodados, suprimiendo aparcamientos en superficie, introduciendo carril bici, y nuevas hileras de arbolado. Para la peatonalización del Casco es necesaria una red de aparcamientos subterráneos que permitan evitar el acceso de vehículos privados, planteando la ampliación del aparcamiento subterráneo de la calle Moret bajo todo el paseo La Mina.

El Plan Director del río Huerva continuar la propuesta de continuidad y conexión trasversal este-oeste del Casco Histórico, extendiéndola a los barrios junto al río, dando continuidad a los ejes principales del casco con los barrios de San José y Las Fuentes



C.02 Documentos y proyectos del río Huerva redactados con anterioridad al Plan Director.

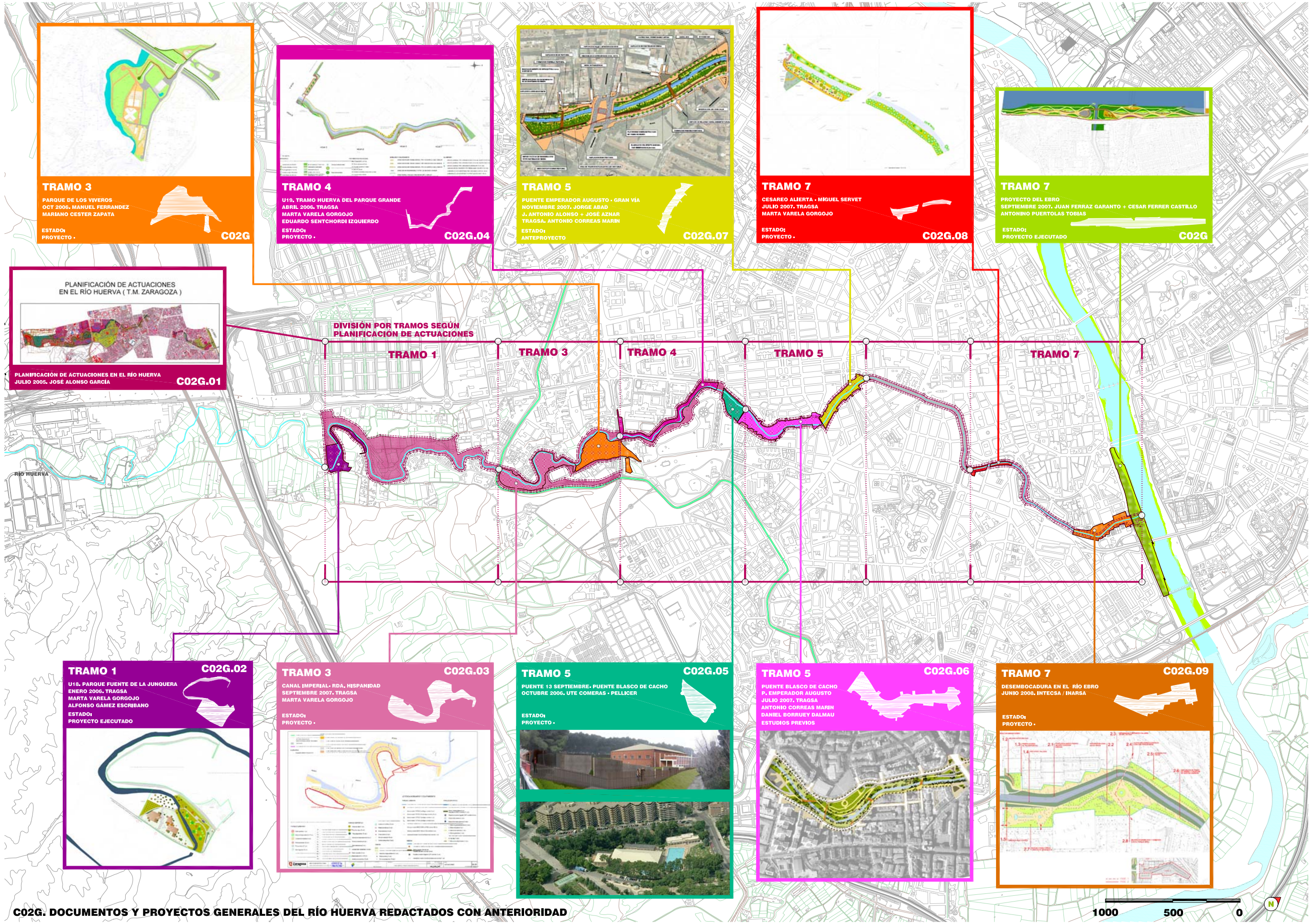
A continuación se describen los proyectos redactados íntegramente en el ámbito de actuación del Plan Director del Huerva, con anterioridad a la redacción del presente Plan Director. Son Estudios Previos, Anteproyectos y Proyectos de Ejecución de tramos del río Huerva o proyectos ajenos al río que se han propuesto su ubicación en sus mediaciones y que afectan directamente al ámbito del Plan Director. Todos ellos aportan una información muy valiosa y detallada que se ha tenido muy en cuenta para la redacción del presente Plan Director, poniendo en valor el trabajo realizado con anterioridad, y siendo el Plan Director un documento de síntesis de todos ellos.

Hemos agrupado los documentos en dos grupos, según su generalidad y ámbito de desarrollo:

C02 Generales: Documentos redactados y proyectos realizados con anterioridad al Plan Director en el ámbito de actuación del río Huerva, desarrollados en el conjunto de la ciudad.

C02 Específicos: Documentos redactados y proyectos realizados con anterioridad al Plan Director en el ámbito de actuación del río Huerva desarrollados en un ámbito concreto de la ciudad.

A continuación se describe el ámbito de trabajo de cada uno de ellos y cómo afecta al Plan Director del río Huerva, así como una valoración sobre los mismos en este sentido.



TRAMO 3

PARQUE DE LOS VIVEROS
OCT 2006, MANUEL FERRANDEZ
MARIANO CESTER ZAPATA

ESTADO:
PROYECTO -

C02G

TRAMO 4

U19, TRAMO HUERVA DEL PARQUE GRANDE
ABRIL 2006, TRAGSA
MARTA VARELA GORGOJO
EDUARDO SEITCHORDI IZQUIERDO

ESTADO:
PROYECTO -

C02G.04

TRAMO 5

PUENTE EMPERADOR AUGUSTO - GRAN VÍA
NOVIEMBRE 2007, JORGE ABAD
J. ANTONIO ALONSO + JOSE AZNAR
TRAGSA, ANTONIO CORREAS MARIN

ESTADO:
ANTEPROYECTO

C02G.07

TRAMO 7

CESAREO ALIERTA - MIGUEL SERVET
JULIO 2007, TRAGSA
MARTA VARELA GORGOJO

ESTADO:
PROYECTO -

C02G.08

TRAMO 7

PROYECTO DEL EBRO
SEPTIEMBRE 2007, JUAN FERRAZ GARANTO + CESAR FERRER CASTILLO
ANTONINO PUERTOLAS TOBIAS

ESTADO:
PROYECTO EJECUTADO

C02G

PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES
EN EL RÍO HUERVA (T.M. ZARAGOZA)



PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES EN EL RÍO HUERVA
JULIO 2005, JOSÉ ALONSO GARCÍA

C02G.01

DIVISIÓN POR TRAMOS SEGÚN
PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES

TRAMO 1

TRAMO 3

TRAMO 4

TRAMO 5

TRAMO 7

TRAMO 1

C02G.02

U16, PARQUE FUENTE DE LA JUNQUERA
ENERO 2006, TRAGSA
MARTA VARELA GORGOJO
ALFONSO GÁMEZ ESCRIBANO

ESTADO:
PROYECTO EJECUTADO

TRAMO 3

C02G.03

CANAL IMPERIAL- RDA, HISPANIDAD
SEPTIEMBRE 2007, TRAGSA
MARTA VARELA GORGOJO

ESTADO:
PROYECTO -

TRAMO 5

C02G.05

PUENTE 13 SEPTIEMBRE, PUENTE BLASCO DE CACHO
OCTUBRE 2006, UTE COMERAS - PELLICER

ESTADO:
PROYECTO -

TRAMO 5

C02G.06

PUENTE BLASCO DE CACHO
P. EMPERADOR AUGUSTO
JULIO 2007, TRAGSA
ANTONIO CORREAS MARIN
DANIEL BORRUEY DALMAU
ESTUDIOS PREVIOS

TRAMO 7

C02G.09

DESEMBOCADURA EN EL RÍO EBRO
JUNIO 2006, INTECSA / INARSA

ESTADO:
PROYECTO -

C02G.01 Planificación de actuaciones en el río Huerva, mayo 2005

Antecedentes

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza se encargó en mayo de 2005 a José A. Alonso, Ingeniero de C.C.y P, y Jorge Abad, biólogo, la Asistencia Técnica para la "Planificación de Actuaciones en el río Huerva", con objeto de planificar las diferentes actuaciones a realizar en el ámbito de los márgenes y riberas del Huerva en el término municipal de Zaragoza.

El documento define unos ámbitos de actuación que presentan unas características homogéneas, y unos proyectos específicos en dichos ámbitos:

- 1. Gran Parque Periurbano del Huerva
 - Parque Fuente de la Junquera
- 2. Parque de los Viveros
 - Acueducto sobre el río Huerva
- 3. Parque Grande
 - Parque Grande
- 4. Tramo Puente de Ruiseñores-Gran Vía
 - Actuaciones en el tramo San Juan de la Cruz-Gran Vía
 - Anteproyecto de Actuaciones en el entorno de las calles La Luz y Viva España con el río Huerva y conexión entre ambas riberas.
- 5. Tramo Cubierto Gran Vía-Paseo Constitución
- 6. Tramo Paseo Constitución-Ebro
 - Actuaciones en el entorno del IES Medina Albaida, Paseo de la Mina y Calle Coimbra

Afección al Plan Director del Huerva

El presente Plan Director del Huerva ha tenido muy en cuenta este documento, por considerarlo un estudio previo al Plan Director, que ya cuenta con una visión de la totalidad del Huerva en el término municipal de Zaragoza, con una serie de actuaciones a lo largo de su recorrido. Se trata de un documento muy valioso por los análisis que realiza y las propuestas puntuales que plantea. Si bien carece de una propuesta urbanística y paisajística que tenga más en cuenta la potencialidad como zona verde dentro de la ciudad y las nuevas propuestas de movilidad asociadas a los ríos.



C02G.02 Proyecto de acondicionamiento del río Huerva. Tramo Fuente de la Junquera (U18)

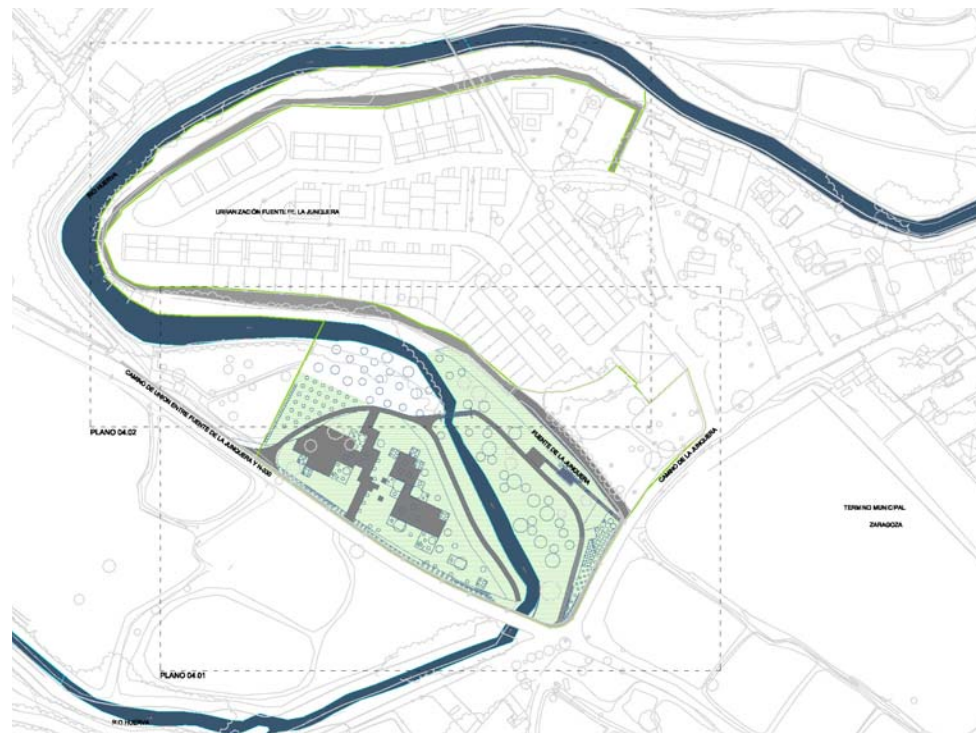
Antecedentes

Proyecto redactado por la empresa TRAGSA en enero de 2006, por encargo del Área de Grandes Proyectos e Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de las obras del Plan de Acompañamiento de la Expo 2008, destinadas a la adecuación y acondicionamiento de cauces y riberas de los tramos urbanos y periurbanos de los ríos que cruzan la ciudad de Zaragoza y del Canal Imperial de Aragón.

Tiene por objeto el ajardinamiento y adecuación paisajística del entorno de la Fuente de la Junquera, situado a orillas del río Huerva, como una zona verde lúdica, así como un espacio con diversificación de especies arbóreas y arbustivas. Plantea asimismo una senda paralela al Huerva para el paseo y disfrute sensorial.

Valoración del Plan Director del Huerva

El Plan Director del Huerva propone la continuidad de la senda que discurre junto al límite de la urbanización Fuente de la Junquera hacia la ciudad, buscando la conexión de los diferentes espacios libres de la ciudad y la continuidad de lenguaje y tratamiento, para generar un eje de movilidad real.



C02G.03 Márgenes y riberas del río Huerva entre el Canal Imperial y Ronda Hispanidad (Parcial).

Antecedentes

Proyecto redactado por la empresa TRAGSA en junio de 2006, por encargo del Área de Grandes Proyectos e Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de los proyectos orientados a la adecuación y acondicionamiento de cauces y riberas de los tramos urbanos y periurbanos de los ríos que cruzan la ciudad de Zaragoza y del Canal Imperial de Aragón.

El objetivo general del proyecto es la protección y mejora del río como corredor verde fluvial, de tal manera que se permita el uso, disfrute y conocimiento de las riberas por el ciudadano. Plantea una serie de actuaciones, como la limpieza de vegetación existente y replantación con especies de ribera, estabilización de los taludes, limpieza del cauce, conexión peatonal con otras zonas verdes próximas.

Valoración del Plan Director del Huerva

El documento realiza un análisis muy completo del área a nivel geomorfológico, hidrológico, vegetación existente, y redes. Realiza una propuesta de intervención, que consiste en una trama de caminos y áreas entre dichos caminos con juegos de niños y plantaciones vegetales. El Plan director del Huerva considera este planteamiento inadecuado y desubicado, más propio de un parque urbano, carente de una visión global de la ciudad y sus necesidades, así como de la singularidad del lugar. El contexto educativo del entorno exige plantear una intervención que de respuesta a las necesidades urbanas y garantice una funcionalidad específica a este entorno. El Ojo del Canal debe ser recuperado como espacio de estar y baño, como lo fue antiguamente.



C02G.04 Proyecto de acondicionamiento del río Huerva. Tramo Parque Primo de Rivera (U19)

Antecedentes

Proyecto redactado por la empresa TRAGSA en septiembre de 2005, por encargo del Área de Grandes Proyectos e Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de las obras del Plan de Acompañamiento de la Expo 2008, destinadas a la adecuación y acondicionamiento de cauces y riberas de los tramos urbanos y periurbanos de los ríos que cruzan la ciudad de Zaragoza y del Canal Imperial de Aragón. El ámbito de actuación afecta al cauce y las riberas del río Huerva en el tramo comprendido entre el puente del Tercer Cinturón y el puente Trece de Septiembre.

Se trata de mejorar un espacio que en la actualidad se encuentra bastante degradado, cuyos caminos no invitan al paseo. Se abre este espacio al resto del parque, ejecutando un nuevo viario apoyado en el existente que discorra más próximo al cauce.

Valoración del Plan Director del Huerva

La propuesta de la U19 resuelve el área del Parque Grande junto al Huerva en si misma, con el fin de dar mayor calidad a este entorno. Carece de una propuesta que integre realmente el río y sus zonas verdes dentro del Parque Grande, creando espacios verdes junto al borde del cauce del río donde tumbarse bajo los árboles a descansar y leer y resolver la vegetalización de los muros verticales de los equipamientos junto al cauce, principalmente del Hospital Miguel Servet.



C02G.05 Proyecto de Reforma del CDM Salduba y Tratamiento de Riberas del Río Huerva entre el Puente Trece de Septiembre y el Puente Ruiseñores.

Antecedentes

Proyecto redactado por la UTE Comeras-Pellicer en octubre de 2006, por encargo del Ayuntamiento de Zaragoza.

El proyecto propone la reforma del CDM Salduba, demoliendo el edificio situado sobre el Huerva, proponiendo un nuevo tratamiento del talud del edificio del CDM hacia el cauce.

Propone asimismo un nuevo edificio de cafetería junto al puente Blasco del Cacho.

Valoración del Plan Director del Huerva

El actual CDM Salduba supone una barrera en la conexión del Parque Grande hacia el Huerva por el puente de Blasco del Cacho. Este proyecto de reforma propone la demolición del edificio junto al cauce y la construcción de un edificio de cafetería a cota del puente Blasco de Cacho, con un perímetro vallado. La propuesta mejora sustancialmente el frente edificado sobre el río Huerva, mejorando el cauce actual.

La remodelación del equipamiento CDM Salduba debe ser planteado desde la visión integral, teniendo en cuenta el entorno en el que su ubica y las nuevas necesidades de mejora de sus instalaciones. SE debe estudiar una solución integrada en el Parque Grande, que permita la incorporación del río dentro de la ciudad, y diluya el "tapón" que producen los equipamientos junto al río.



C02G.06 Estudio Previo para el Acondicionamiento del Río Huerva entre el Puente de Blasco del Cacho y el Puente del Emperador Augusto

Antecedentes

Proyecto redactado por la empresa TRAGSA, y el arquitecto Daniel Borrué, por encargo del Ayuntamiento de Zaragoza. El proyecto se enmarca dentro de las actuaciones previstas en el documento municipal "Planificación de Actuaciones en el Río Huerva", y desarrolla una de las áreas propuestas.

Valoración del Plan Director del Huerva

Este Estudio Previo resuelve este sector del río Huerva, con el fin de dar mayor calidad a este entorno, estudiando las conexiones transversales. En la propuesta se crean dos espacios urbanos muy diferenciados, la zona urbana superior y la zona verde inferior, separados por muros verticales. Esta propuesta supone a la larga una degradación de las zonas inferiores y una menor integración del río dentro de la ciudad. Carece también de una continuidad longitudinal a parte de la urbana.



C02G.07 Anteproyecto para la mejora de las márgenes y riberas del tramo del Río Huerva comprendido entre el Puente del Emperador Augusto y Gran Via

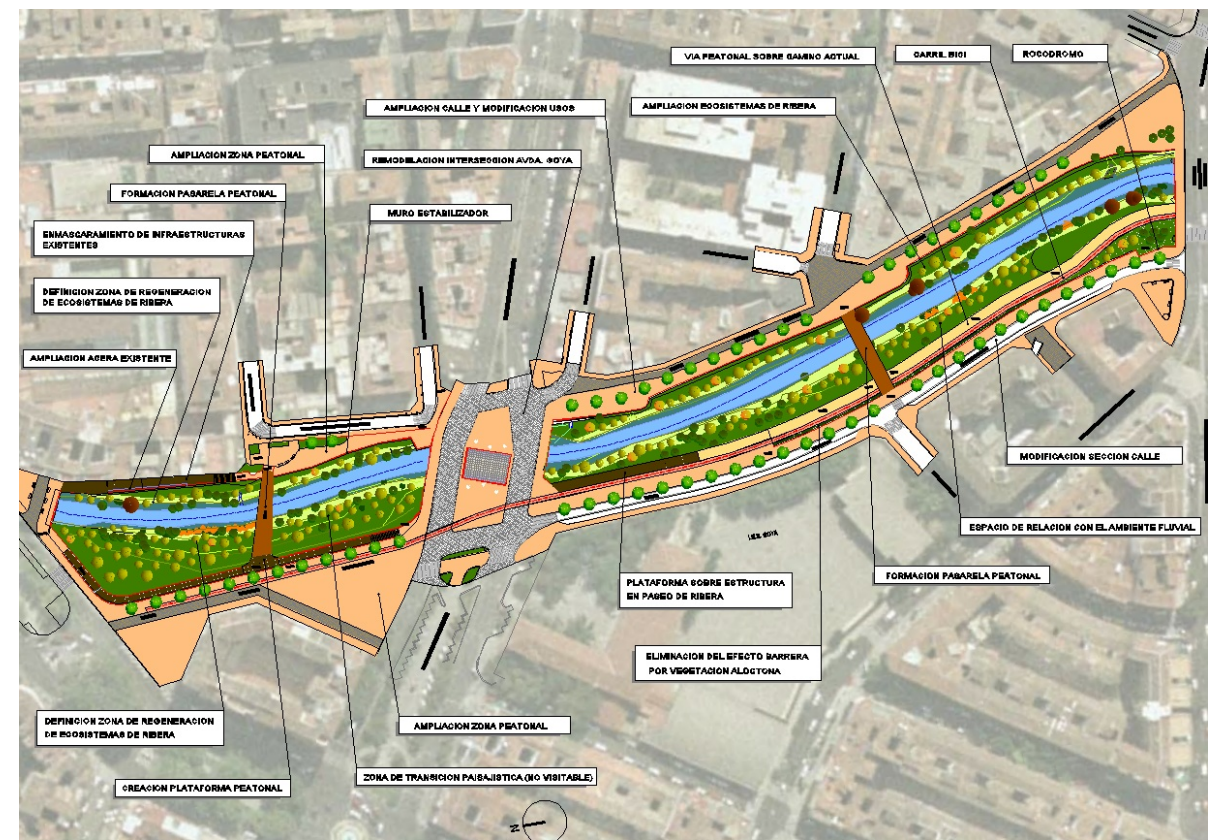
Antecedentes

Proyecto redactado por Jorge Abad, J. Antonio Alonso y José Aznar en noviembre de 2007, por encargo del Ayuntamiento de Zaragoza. El proyecto se enmarca dentro de las actuaciones previstas en el documento municipal "Planificación de Actuaciones en el Río Huerva", y desarrolla una de las áreas propuestas.

Tiene por objetivo la recuperación del ambiente fluvial; potenciar el Huerva como eje longitudinal para usos ecológicos, paisajísticos y de disfrute ciudadano; favorecer la permeabilidad peatonal entre márgenes; integración del ámbito de actuación dentro de la red de espacios libres y zonas verdes de la ciudad.

Valoración del Plan Director del Huerva

El Plan Director del Huerva comparte los objetivos de este anteproyecto, y el análisis que realiza de su sistema natural, enfatizando de manera más clara y radical estos planteamientos. Se bien se considera errónea la propuesta de crear dos zonas urbanas muy diferenciadas, sin conexión entre ambas, una la zona urbana superior y otra la zona verde inferior, con muros verticales. Esto supone a la larga el distanciamiento de la ciudad al río, la imposibilidad de acceder a sus zonas verdes y la degradación ciudadana de las zonas inferiores, convirtiéndose en zonas peligrosas y sin control.



C02G.08 Margenes y Riberas del Río Huerva entre las Avenidas Cesareo Alierta y Miguel Servet.

Antecedentes

Proyecto redactado por la empresa TRAGSA en junio de 2006, por encargo del Área de Grandes Proyectos e Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de los proyectos orientados a la adecuación y acondicionamiento de cauces y riberas de los tramos urbanos y periurbanos de los ríos que cruzan la ciudad de Zaragoza y del Canal Imperial de Aragón.

El objetivo del proyecto es la ordenación de este área del Huerva con actuaciones medioambientales, lúdicas y recreativas que permitan la conexión y el acercamiento de los ciudadanos al propio cauce, disminuyendo en la medida de lo posible los taludes existentes; la recuperación y regeneración de las orillas con arbolado y consolidación de las márgenes.

Valoración del Plan Director del Huerva

El Plan Director del Huerva comparte los objetivos e intenciones de este plan, si bien, considera la propuesta insuficiente y cerrada, sin continuidad con la ciudad. Valora el análisis realizado, planteando de manera más clara y radical los objetivos que propone este documento, proponiendo un tratamiento homogéneo y continuo del eje para todo el río Huerva, sección del andador y materiales. Planteamos una conexión importante con el entorno del Espacio Goya y Plaza de los Sitios, en continuidad con los parques existentes, Parque de Villafeliche y Parque Bruil, creando un único parque que unifique todas las zonas verdes del río. Se debe hacer un esfuerzo por recuperar las zonas verdes del río para la ciudad.



C02G.09 Proyecto de Parque en la Desembocadura del Río Huerva

Antecedentes

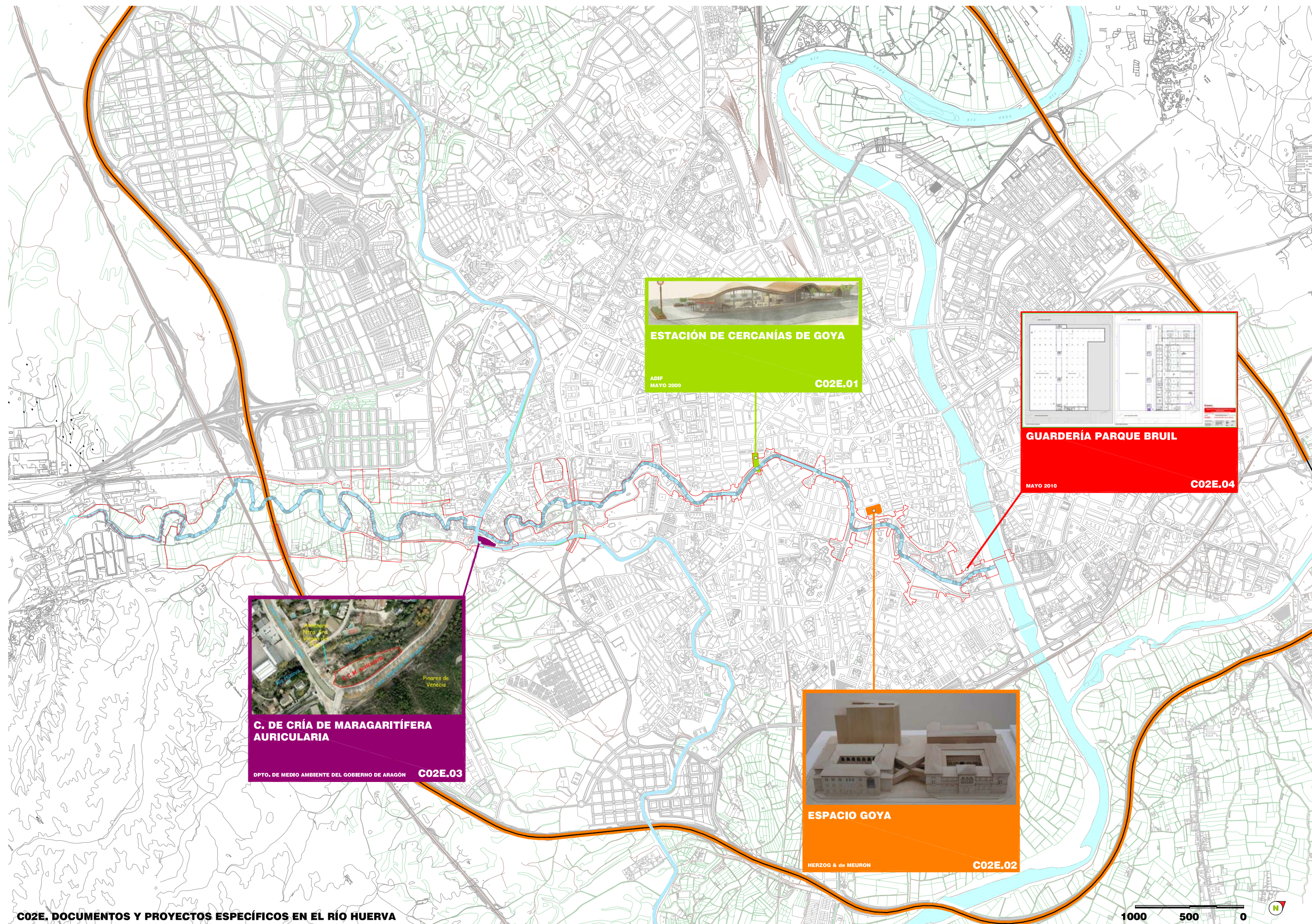
Proyecto redactado por la empresa ENTECSA-INARSA en junio de 2008, por encargo del Área de Grandes Proyectos e Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de las obras del Plan de Acompañamiento de la Expo 2008, destinadas a la adecuación y acondicionamiento de cauces y riberas de los tramos urbanos y periurbanos de los ríos que cruzan la ciudad de Zaragoza y del Canal Imperial de Aragón.

Propone unas actuaciones sencillas para mejorar el deterioro y estado actual del parque, así como su conexión con el Parque Bruil y Paseo Echegaray y Caballero.

Valoración del Plan Director del Huerva

El Plan Director del Huerva comparte los objetivos e intenciones de este proyecto, enfatizando las ideas de tratamiento homogéneo y continuo del eje para todo el río Huerva, sección del andador y materiales, desde una visión global de todo el Huerva. En esta zona propone la continuidad y conexión de los diferentes parques y espacios libres de la ciudad, Parque de Villafeliche, Parque Bruil, y parque del Ebro en Echegaray y Caballero, creando un Nuevo Parque.





ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE GOYA
ADIF
MAYO 2009
C02E.01

GUARDERÍA PARQUE BRUIL
MAYO 2010
C02E.04

C. DE CRÍA DE MARAGARITÍFERA AURICULARIA
DPTO. DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
C02E.03

ESPACIO GOYA
HERZOG & de MEURON
C02E.02

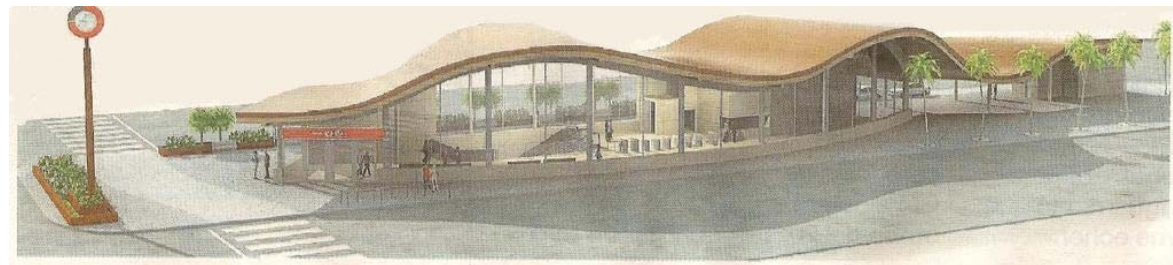


C02E.01 Estación de cercanías de Goya

Afección al Plan Director del Huerva

La estación de cercanías de Goya servirá como apeadero céntrico a la red de cercanías Casetas-Miraflores, así como de intercambiador con la línea 1 del tranvía. La estación se sitúa en la avenida Goya, entre Gran Vía y Alférez Provisional.

El Plan Director del Huerva valora el enclave urbanístico que se va a generar en el entorno de Avenida Goya y Gran Vía, por la futura presencia de esta estación de transporte junto a la parada del tranvía. La cercanía y proximidad del río Huerva en este enclave urbanístico y su potencialidad como eje de movilidad peatonal y ciclista, permite prever este entorno como un futuro gran intercambiador de la ciudad, puerta de acceso para los usuarios del cercanías, y espacios de intercambio con los diferentes sistemas de movilidad urbana que en él se encuentran, tanto de transporte público, como peatonal y ciclista.



C02E.02 Espacio Goya

Afección al Plan Director del Huerva

Se trata de un centro de exposición e interpretación de la obra de Goya, proyecto de los arquitectos Herzog & De Meuron, situado en la Plaza de los Sitios, dentro del ámbito de actuación del Plan Director del Huerva. La propuesta se desarrolla sobre la actual Escuela de Artes y el Museo de Zaragoza, que quedan unidos mediante una escalera exterior, de carácter singular.

La cercanía de este importante equipamiento cultural junto a las zonas verdes del río Huerva, el cual tiene la entrada principal en la calle Moret, eje peatonal que también comunica la Plaza de los Sitios con las zonas verdes del río Huerva, permite plantear la extensión de su actividad cultural sobre los espacios verdes del río Huerva. Los nuevos formatos del arte y el vínculo entre Goya y la naturaleza y el territorio, permiten plantear la creación de una sala más de exposiciones junto al río, al aire libre y en la naturaleza como complementación a las salas interiores del edificio.



C02E.03 Centro de Cría de Margaritifera auricularia

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón propone la creación de un centro de cría en cautividad de esta especie de náyade en peligro de extinción, con el fin de obtener ejemplares reproductores a partir de otros reproductores nacidos en cautividad.

Afección al Plan Director del Huerva

Se propone la ubicación de este centro entre el Canal Imperial y el río Huerva, en el terreno junto a la Almenara de Ntra. Sra. Virgen del Pilar.

El Plan Director del Huerva considera esta ubicación como no apropiada, debido a que este equipamiento edifica y ocupa una zona verde fundamental para la ciudad y el río Huerva, haciendo peligrar la accesibilidad e integración del entorno del Ojo del Canal como una zona verde de la ciudad.

Se solicita la implantación en otro emplazamiento mas apropiado que no suponga una pérdida de un espacio urbano de gran valor, al no existir una relación directa entre el equipamiento y el río Huerva y por suponer un “tapón” entre la ciudad y el río.

El PGOU propone esta área como zona verde, y el Plan Especial del Canal propone un parque lineal hacia el Parque Grande, que de continuidad a la red de espacios libres con los Pinares de Venecia y este entorno del Canal.

La tendencia urbanística actual continua siendo la de implantar nuevos equipamientos en las pocas zonas verdes libres que quedan del río Huerva. El Plan Director quiere concienciar de la necesidad de no implantar más edificaciones sobre las zonas verdes del río. Estas zonas ya son escasas y deben recuperarse como zonas verdes para la ciudad



C02E.04 Escuela Infantil Parque Bruil

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de Gerencia de Urbanismo, y la Oficina de Proyectos de Arquitectura, Unidad: Gestión de Proyectos III, redacta el proyecto de ejecución al arquitecto Emilio Rivas, dentro de los proyectos FEIL, en Enero del 2010. Actualmente en construcción.

Afección al Plan Director del Huerva

El PGOU califica esta parcela como EE, Equipamiento Educativo, son una dimensión de parcela que no tiene nada en cuenta su entorno urbano. El limite de la parcela ocupa despreocupadamente las zonas verdes del río Huerva, impidiendo la continuidad de las mismas, e interrumpiendo la comunicación espacial entre el Parque Bruil y los parques de las Riberas del Ebro.

El proyecto de ejecución ubica el emplazamiento de la guardería, con una superficie menor a la totalidad de la parcela, en el extremo de la parcela, junto al río, dejando libre un área entre la edificación residencial y la guardería. Se considera fundamental desplazar este equipamiento hacia el interior, garantizando la continuidad de los andadores longitudinales y las zonas verdes.

No se comprende el emplazamiento de esta guardería sin tener en cuenta el entorno urbano en el que se encuentra.



C03. Normativa aplicable de obligado cumplimiento

Se describen a continuación todas las normativas de obligado cumplimiento a la que cualquier intervención de recuperación del río Huerva debe cumplir y que han sido tenidas en cuenta para la definición de las medidas del presente Plan Director.

01 NORMATIVA HIDROLÓGICA, HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

-Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (Directiva Marco del Agua).

-Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

-Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

-Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

-Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

-Resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones. (BOE de 14 de febrero de 1995).

-Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica.

-Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.

-Real Decreto 509/1996 de 15 de Marzo, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

-Real Decreto-Ley 11/1995 de 28 de Diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.

-Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón.

-Orden de 1 de octubre de 2001, del departamento de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de junio de 2001, por el que se aprueba definitivamente el Plan

-Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD).

-Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado.

-Ordenanza Municipal para el Control de la Contaminación de las Aguas Residuales (BOP nº 135 de 13-06-1986).

-Ordenanza Técnica Reguladora del Texto Refundido de las Normas Particulares sobre Tomas de Agua y Sistemas de Medición del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable del Ayuntamiento de Zaragoza.

-Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro (Confederación Hidrográfica del Ebro).

En redacción:

-Plan Hidrológico Piloto de río Huerva (Confederación Hidrográfica del Ebro).

-Nueva Ordenanza del Agua (Ayuntamiento de Zaragoza).

02 NORMATIVA AMBIENTAL

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (B.O.E. nº 23, de 26 de enero de 2008).
- Ley 6/2010, de 25 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero (B.O.E. nº 73, de 25 de marzo de 2010).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 3/1995, de 25 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 29 de marzo de 1995).
- Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón (B.O.A. nº 81, de 17 de julio de 2006).
- Ley 10/2005, de 11 de noviembre, Vías Pecuarias de Aragón (B.O.A. nº 139, de 23 de noviembre de 2005).
- Ordenanzas de Zonas Verdes y Normas para la Redacción de Proyectos de Parques y Jardines en el Término Municipal de Zaragoza.

03 NORMATIVA DE DISEÑO URBANO

- Código Técnico de la Edificación. Documentos Básicos.
- Decreto 19/99 de la DGA: Reglamento de Accesibilidad
- Ley 3/1997, 7 de Abril, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.
- Ordenanza de supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas del municipio de Zaragoza.
- Ordenanzas Generales de Edificación. Ayuntamiento de Zaragoza
- Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ordenanza municipal de distancias mínimas y zonas saturadas para actividades reguladas en la Ley 11/2005, de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

